

Concurso de Cartel

FOTOSONORA

2021

El Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) y el Instituto Sonorense de Cultura (ISC), en coordinación con la Secretaría de Cultura, mediante la Dirección General de Vinculación Cultural, extiende la presente

CONVOCATORIA

para que artistas visuales, diseñadoras (es), ilustradores (as), creadoras (es) y público general participen en la

Agenda Estatal Visuales 2021 Concurso de Cartel FotoSonora 2021

Podrán participar artistas visuales, diseñadoras (es), ilustradores (as), creadoras (es) y público general para que, mediante el presente ejercicio, se elija el cartel que dará identidad a la edición "FotoSonora 2021". Será seleccionada una persona como ganadora, misma que recibirá el estímulo estipulado mediante las presentes bases de participación. El desarrollo de las actividades que estipula esta convocatoria podrán celebrarse de manera presencial, semipresencial o, en su caso, de manera virtual de acuerdo a las indicaciones del sector salud por la contingencia ante el COVID-19 en su respectivo momento.

OBJETIVOS

- Promover el desarrollo de la actividad visual que se realiza en el Estado de Sonora, con un proyecto que motive la participación de profesionales, aficionados y público general con interés en el diseño gráfico e imagen en general.
- Promover las actividades de proyección, formación y competencia entre la comunidad gráfica de Sonora, buscando la participación de sus integrantes y la descentralización de acciones desde los municipios y/o comunidades del Estado.
- Definir la identidad gráfica a utilizar en el "FotoSonora 2021".
- Ampliar y facilitar el acceso a una oferta de actividades relacionadas con la fotografía e imagen, de manera efectiva, incluyente, diversa y creativa.
- Fortalecer la vinculación entre los artistas, institución y sociedad por medio de una actividad de calidad, incluyente, con perspectiva de género, justa y equitativa, con alcance estatal.
- FotoSonora 2021 tiene como objetivo contribuir a la apreciación de la fotografía, brindando oportunidades de vinculación interinstitucional y de la sociedad civil para promover la producción fotográfica.

BASES

1. Las personas participantes deberán ser originarias del estado de Sonora, con residencia actual. También podrán participar ciudadanos(as) mexicanos(as) que radiquen en Sonora, con residencia mínima de dos años, o bien, extranjeros (as) con tres años mínimo de residencia actual e inin-

terruptida, acreditando este requisito mediante la presentación de copia legible del acta de nacimiento o del documento correspondiente que certifique su naturalización.

2. Las y los aspirantes deberán tener 18 años cumplidos a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
3. La propuesta presentada será de tema libre, original e inédita¹.
4. Solo se aceptará una inscripción por participante.
5. Es importante señalar que no podrán participar ganadores de hasta una edición anterior de los concursos realizados en el marco FotoSonora, ni beneficiarios de las convocatorias estatales y/o nacionales en cualquier edición que no cuenten con carta de liberación.
6. La presente convocatoria estará disponible desde la fecha de su publicación y su cierre será el **miércoles 11 de agosto de 2021**, a las 23:59 horas.²
7. Adicional a todo lo anterior, la presente convocatoria cumplirá con los siguientes criterios:
 - o **Equidad de género**, para promover y garantizar una mayor participación de mujeres en todos los niveles de los ámbitos artístico y cultural.
 - o **Promoción de cultura incluyente**, para fomentar la participación efectiva de personas con capacidades diferentes en la presente convocatoria.

REGISTRO

Requisitos generales para quien participa

8. Deberá llenarse el formato de registro oficial disponible en la página www.convocatoriasculturales.sonora.gob.mx. La persona participante deberá preparar y adjuntar los siguientes documentos:
 - A. Identificación oficial vigente (credencial de elector ambas caras o pasaporte con foto y firma).
 - B. CURP (descargar formato actualizado de internet).
 - C. Copia legible del acta de nacimiento o del documento correspondiente que certifique su naturalización (*archivo .pdf*).
 - D. Semblanza (*máximo una cuartilla, archivo .pdf*).

¹ Se aceptarán solamente propuestas que no se hayan exhibido física o virtualmente, reproducidas en medios gráficos o audiovisuales, así como que no hayan sido seleccionadas en otros concursos.

² Una vez cerrada la convocatoria, las postulaciones recibidas entrarán a una fase de revisión técnica. Aquellas que no cumplan con lo especificado en esta convocatoria o estén incompletas, serán descalificadas automáticamente.

- E. Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, teléfono, no mayor a tres meses de antigüedad).
- F. Constancia de inscripción en el Registro Estatal de Artistas y Creadores de Sonora (RECREAS), a realizar en <http://www.recreas.sonora.gob.mx/>
- G. Manifestación bajo protesta de decir verdad y no conflicto de interés (*documento descargable en el mismo sitio en el que se presenta esta convocatoria*).
- H. Carta de aceptación de los términos de la convocatoria (*documento descargable en el mismo sitio en el que se presenta esta convocatoria*).
- I. Carta de representación, en caso de ser participación colectiva, en la que se acepte participar y que los represente el responsable de este proyecto, firmada por la totalidad de participantes en la propuesta (*documento descargable en el mismo sitio en el que se presenta esta convocatoria*).
- J. Carta de autorización con firma autógrafa para el uso de la imagen y texto al Instituto Sonorense de Cultura.

Requisitos específicos de la propuesta

- 9. Quienes concursen podrán participar de manera individual o colectiva, hasta con tres propuestas distintas de diseño a color o B/N, tomando en cuenta que FotoSonora es la fiesta de la imagen.
- 10. Las propuestas deberán contener la siguiente frase: **"FotoSonora 2021"**. No será necesario aplicar logotipos. Técnica libre. En caso de uso de fotografía deberá contar con autorización del autor de la misma por escrito.
- 11. Quienes participen deberán enviar sus diseños en formato 60 x 90 cm a 300 dpi JPG y tamaño carta a 300 dpi de resolución para filtro RGB, acompañados de un documento de word no mayor a una cuartilla que explique la propuesta.

SELECCIÓN Y CRITERIOS

- 12. El Instituto Sonorense de Cultura designará al jurado, quien en su calidad de Comité Dictaminador estará integrado por especialistas externos de reconocida trayectoria. Dicho comité será quien atenderá las postulaciones que hayan pasado la revisión técnica y seleccionarán teniendo en cuenta la alta calidad, impacto visual, mensaje, aplicaciones, originalidad y creatividad. El jurado también podrá otorgar las menciones honoríficas que

considere, como reconocimiento a la calidad de la propuesta y/o en su caso, podrá declarar desierto este ejercicio. Su fallo será inapelable.

- 13. El jurado tiene la facultad de solicitar, a través del Departamento de Artes Visuales, información complementaria sobre las aplicaciones presentadas.
- 14. A la persona que resulte ganadora se le notificará vía telefónica, por correo electrónico y/o vía los sitios en Internet www.isc.gob.mx y www.convocatoriasculturales.sonora.gob.mx Dicho anuncio se realizará el mes de agosto de 2021.
- 15. El o la ganadora deberá entregar el archivo digital editable en formato (Photoshop, Illustrator, InDesign) acompañado de los archivos de fuentes, imágenes y/o fotografías en alta resolución para la publicación de la propuesta, así como su aplicación a diversos formatos como pueden ser: programas, banners electrónicos, lonas, invitaciones, promocionales, catálogos y cápsulas de televisión, etc.

INCENTIVOS

- 16. El Instituto Sonorense de Cultura destinará como premio único la cantidad de **\$15,000.00** (quince mil pesos 00/100 M.N.) además de reconocimiento público en ceremonia presencial, semipresencial o virtual, según las disposiciones vigentes.
- 17. Se entregarán constancias de participación a toda persona que se registre y participe.

RESTRICCIONES Y GENERALES

- No podrán participar en este programa quienes desempeñan cargo de elección popular, trabajadores o funcionarios del Instituto Sonorense de Cultura en cualquiera de sus modalidades: plaza base, confianza y/u honorarios.
- No se recibirán aplicaciones en físico ni extemporáneas a la presente convocatoria, cuyo cierre es el miércoles 11 de agosto de 2020 a las 23:59 horas.
- El estímulo aquí previsto para la persona que resulte ganadora, será único e intransferible.
- En virtud de que se trata de un concurso artístico, no se solicitará factura o recibo fiscal a quienes resulten seleccionados.
- La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de las bases de la misma.
- Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Instituto Sonorense de Cultura y/o por los miembros del Comité Dictaminador que revisen y evalúen el presente proyecto.

MAYORES INFORMES Y RECEPCIÓN DE PROYECTOS:

Departamento de Artes Visuales del Instituto Sonorense de Cultura

Dirección:
Bulevar Vildósola y
avenida De la Cultura S/N
Colonia Villa de Seris.
Hermosillo, Sonora.
C.P. 83280

Teléfono:
(662) 193 7889

Correo electrónico:
convocatoriasvisuales@isc.gob.mx

Página en Internet:
www.isc.gob.mx

Hermosillo, Sonora. A 17 de junio de 2021
ooOoo

La presente convocatoria es apoyada con recursos federales a través del Programa de Apoyo a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2021.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



GOBIERNO DE
MÉXICO | CULTURA



SEC
Secretaría
de Educación y Cultura



INSTITUTO
SONORENSE
DE CULTURA

FOTOSONORA